

VERSION EN PORTUGUES DE
LOS ACUERDOS COMERCIALES

ALADI/CR/d1 339
REPRESENTACION DEL BRASIL
20 de enero de 1993

Montevideo, 12 de enero de 1993.

Nº 02

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, con referencia a las Notas Verbales nºs 228, de 9/10/92, 282, de 14/12/92, y 283, de 15/12/92, enviadas a esa Secretaría General, tiene el honor de reiterar el pedido de que se adopten las medidas tendientes a la urgente publicación de los textos originales, en portugués y en el formato indicado por la mencionada Nota Verbal nº 228, de los Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales negociados en noviembre de 1992.

La Representación Permanente recuerda que, aunque las negociaciones gubernamentales de los Acuerdos Comerciales se hayan realizado en Montevideo hace casi dos meses, en el período del 9 al 20/11/92, hasta el momento no están disponibles los textos originales, en portugués, de los Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nºs 5, 10, 12, 13, 15, 17A, 17B, 19, 20, 21, 22, 26 y 27, que deberían, de inmediato, ser firmados por el Gobierno brasileño para evitar perjuicios a los operadores económicos brasileños y de otros países miembros de la ALADI que negocian al amparo de dichos instrumentos jurídicos.

A la luz de lo que antecede, la Representación Permanente reitera a la Secretaría General que la publicación de esos Protocolos Adicionales por la prensa oficial brasileña solamente se puede hacer en portugués, pues la legislación pertinente del Brasil prohíbe la publicación, por la Prensa Nacional, de textos en idioma extranjero. En esas condiciones, mientras no dispongan de las copias fieles de los textos originales, en portugués, de dichos Protocolos Adicionales, las autoridades competentes brasileñas se verán impedidas, por un imperativo legal, de dar vigencia a los mismos en el territorio nacional.

La Representación Permanente solicita a la Secretaría General que la presente Nota sea distribuida con toda urgencia para conocimiento de las demás Representaciones Permanentes.